ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – MÍNIMA CUANTÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FECHA DEL ESTUDIO: 5/10/2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO (HOSTING) Y MEJORA DE FUNCIONALIDADES DEL SITIO WEB - WWW.CAJICA.GOV.CO DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ"

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
81112105	Servicios de hospedaje de operación sitios web

CONTEXTO ECONÓMICO

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios y la rama económica: Administración pública y defensa que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.
Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

CONTEXTO MUNDIAL [1]

De acuerdo con el Banco Mundial, en su Informe de Política Monetaria - julio de 2026, publicado el 4 de agosto de 2026. Estos son los aspectos a destacar del informe:

Tensiones geopolíticas e incertidumbre: Durante 2026, los conflictos geopolíticos (particularmente en Medio Oriente) han mantenido la volatilidad en el comercio internacional. Se han registrado incrementos en los precios internacionales de la energía (petróleo y gas) y un alza en los costos del transporte de carga marítima y de insumos agropecuarios.

Persistencia inflacionaria y altas tasas externas: La inflación global se ha moderado a un ritmo más lento de lo previsto. Esto ha llevado a que la Reserva Federal de los EE. UU. (Fed) sostenga su postura monetaria restrictiva, eliminando la expectativa de recortes a la tasa de interés en el corto plazo.

Crecimiento de socios comerciales: La demanda externa relevante para Colombia crecería un moderado 2,1% en 2026 y 2027. Se destaca un comportamiento heterogéneo: mientras EE. UU., la Zona Euro y China muestran ritmos de crecimiento más lentos, algunos socios de la región (Brasil, Perú y Ecuador) han tenido un desempeño más favorable.

Estadísticas y Proyecciones en el Contexto Mundial

1. **Crecimiento de socios comerciales:** Se prevé un crecimiento moderado del **2,0%** para 2026 y 2027. Esta proyección refleja una revisión a la baja desde estimaciones previas (2,1%) debido al impacto de tensiones geopolíticas y disrupciones en el comercio global.
 a. **Socios Comerciales de Colombia**
 - **Desempeño general:** El crecimiento del indicador ponderado de los socios comerciales se ubica en un **2,0%** proyectado tanto para 2026 como para 2027 (con una revisión desde el 2,1% anterior).
 - **Comportamiento heterogéneo:**
 - **Cifras de menor dinamismo:** Socios clave como **Estados Unidos, la Zona Euro y China** registran ritmos de expansión más lentos que el promedio histórico reciente debido al endurecimiento monetario global y la desaceleración de la demanda manufacturera.
 - **Cifras de mayor dinamismo:** Socios regionales como **Brasil, Perú y Ecuador** han mostrado un comportamiento más favorable en su demanda interna, impulsando las exportaciones no tradicionales de Colombia.
 - **Entorno de costos internacionales:** Se registran alzas y volatilidad en los precios internacionales de la energía (petróleo y gas) y el transporte marítimo de carga, derivados del conflicto geopolítico en Medio Oriente.

 Factores geopolíticos: El conflicto en Medio Oriente representa el principal factor de presión sobre el comercio global.

 b. **Costos de energía y transporte:**
 - **Precios de energía (Petróleo y Gas):** Han mostrado una alta volatilidad con tendencia al alza. El precio del crudo Brent ha oscilado hacia rangos superiores dados los riesgos de suministro marítimo.
 - **Fletes marítimos:** El índice de costos de transporte de carga marítima internacional ha presentado incrementos debido a la desviación de rutas comerciales, afectando la cadena de insumos agropecuarios y bienes de capital.

[1] Informe de Política Monetaria Banco de la República. Publicado el 4 de agosto de 2024
https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/7a119fee-bead-43c1-9671-78e3f45ef54a/content

c. **Tasas de interés e inflación global:** Ante la persistencia de la inflación global en niveles superiores a las metas de los bancos centrales, las tasas de disponible, el desempeño reciente de los principales socios.

CONTEXTO NACIONAL

Siguiendo con el informe de Política Monetaria publicado por el Bando de República en agosto del 2026, para estos son los aspectos más relevantes para el sector terciario:

A. Desempeño y Crecimiento Económico

- **Jalón de la economía:** El sector terciario ha mantenido una dinámica positiva y ha sido el principal motor de la actividad económica interna durante 2026.
- **Sectores más dinámicos:**
 - **Administración pública, salud y educación:** Registraron una importante expansión anual sostenida por vinculación de personal para eventos electorales y pagos retroactivos.
 - **Actividades artísticas, de entretenimiento y apuestas:** Presentaron un impulso transitorio positivo gracias a eventos masivos, conciertos, actividades en torno a la Copa Mundial de Fútbol y apuestas deportivas.
 - **Comercio, transporte y alojamiento:** Mantienen una senda favorable gracias a la demanda interna de durables (como vehículos y motocicletas), electrodomésticos, bebidas y el flujo continuo de turismo internacional.
 - **Servicios públicos (Electricidad, gas y agua):** Mantienen niveles de actividad elevados en respuesta al consumo interno, aunque enfrentan incrementos tarifarios.

B. Comportamiento de los Precios e Inflación en Servicios

- **Presiones inflacionarias en servicios:** A diferencia de otros componentes, los precios de los servicios y rubros regulados han mostrado mayor resistencia a bajar.
- **Aumento en costos laborales e indexación:** El incremento en el salario mínimo ha tenido un traspaso progresivo hacia los costos de contratación y operacionales del sector servicios.
- **Comidas fuera del hogar (CFH) y restaurantes:** Aunque registraron un comportamiento ligeramente menor a lo esperado en algunos meses debido a costos operacionales de energía más moderados, el costo de los insumos agropecuarios y los choques climáticos (como el fenómeno de El Niño) representan presiones al alza sobre los establecimientos gastronómicos.
- **Arriendos y Regulados:** Los mecanismos de indexación a la inflación pasada continúan presionando al alza las tarifas de arriendos, transporte y servicios públicos (electricidad y gas).

C. Empleo en el Sector Terciario

- **Resiliencia laboral:** El mercado laboral nacional ha mostrado tasas de desocupación en niveles históricamente bajos (8,3% en el agregado nacional a mayo de 2026).
- **Generación de ocupación:** El dinamismo del sector servicios (comercio, entretenimiento y administración pública) ha permitido sostener una tasa global de participación alta y absorción de mano de obra urbana y nacional.

Resumen del Panorama del Sector Terciario

Indicador / Aspecto	*Tendencia en el Sector Terciario (Colombia)*
Contribución al PIB	*Principal impulsador de la demanda interna y de los indicadores de actividad (ISE).*
Factores de Impulso	*Consumo privado dinámico, eventos de*

	entretenimiento/deportes, turismo y gasto público.

Estadísticas y Proyecciones en el Contexto Nacional

A. Crecimiento Económico (PIB) y Demanda

- **Proyección de PIB total:** El equipo técnico proyecta un crecimiento del PIB real de **2,4%** para 2026 y de **2,1%** para 2027.
- **Crecimiento potencial:** Estimado en **2,4%** para 2026 y en **2,8%** para 2027.
- **Primer trimestre:** Crecimiento anual del PIB del **2,1%**, impulsado principalmente por el dinamismo del consumo interno de los hogares y el mayor gasto público.

B. Inflación y Tasa de Interés de Política Monetaria (TPM)

- **Inflación Total Anual:** Se prevé que cierre 2026 en **6,4%** (con expectativas de analistas cercanas al 7,0%) y se reduzca gradualmente hasta el **3,7%** a finales de 2027.
- **Inflación Básica:** Proyectada en **6,3%** al cierre de 2026 y en **3,8%** para el cierre de 2027.
- **Inflación por componentes (2026):**
 - *Alimentos:* Reajustada al alza hasta el **7,1%**.
 - *Regulados:* Estimada en **6,1%** para 2026 y **4,2%** para 2027.
- **Tasa de Política Monetaria (TPM):** La Junta Directiva fijó la tasa de intervención en **12,0%**. La expectativa del mercado apunta a que la TPM promedie **12,3%** hacia el cuarto trimestre de 2026 y descienda hacia el **10,6%** para fines de 2027.

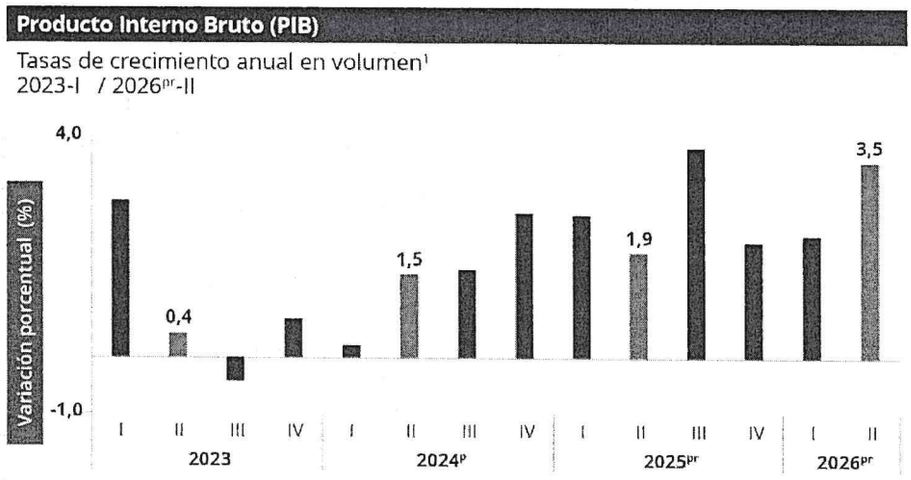
C. Sector Terciario, Mercado Laboral y Balance Externo

- **Desempeño del Sector Terciario:** Mantiene un comportamiento dinámico y actúa como el principal soporte de la actividad económica (destacándose comercio, transporte, restaurantes, entretenimiento y administración pública).
- **Tasa de Desocupación Urbana (TD):** Se estima una tasa media de desempleo urbano del **8,9%** para 2026 y del **9,8%** para 2027.
- **Déficit de Cuenta Corriente:** Pasaría del 2,4% del PIB al 2,5% del PIB en 2026, debido al incremento de las importaciones de bienes y servicios por el empuje del consumo interno y mayores pagos por intereses de deuda pública.

Variable / Indicador	*Proyección 2026*	*Proyección 2027*
Crecimiento del PIB	*2,4%*	*2,1%*
Inflación Total (Fin de periodo)	*6,4%*	*3,7%*
Inflación Básica (Fin de periodo)	*6,3%*	*3,8%*
Tasa de Desempleo Urbana (Promedio)	*8,9%*	*9,8%*
Déficit en Cuenta Corriente (% del PIB)	*2,5%*	—

PIB NACIONAL

De acuerdo al DANE, en su informe técnico presentado el 18 de agosto de 2026, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
p rpreliminar
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA AL PIB

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

•

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

SALARIOS

En lo referente al salario mínimo, según Misión Jurídica, en Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Es por esto que se ha podido ver que la evolución del SMMLV se comporta de esta manera:

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	*644.350,00*
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	*689.455,00*
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	*737.717,00*
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	*781.242,00*
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	*828.116,00*
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	*877.803,00*
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	*908.526,00*
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	*1.000.000,00*
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	*1.160.000,00*
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	*1.300.000,00*
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	*1.423.500,00*
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	*1.750.905,00*

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es,

	también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables. La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar.
CONTEXTO TÉCNICO	Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la necesidad planteada, en los componentes de información y comunicaciones, que se pretenden satisfacer con esta contratación.
CONTEXTO REGULATORIO	**Contexto regulatorio jurídico:** Los procesos de selección para la celebración de contratos de servicios se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. **Art. 2 de la Constitución Política de Colombia**. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)" **Art. 209 de la Constitución Política de Colombia** "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". **Ley 80 de 1993 en su art. 3:** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. **Decreto Ley 410 de 1971,** por el cual se expide el Código de Comercio **Decreto 2153 de 1992,** por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones. **Decreto 4886 de 2011** "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones." **Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales. El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 indica el procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Certificación emitida el 6 de marzo de 2026 por la Secretaría Hacienda, en el que se informa los límites de contratación para el año 2026, el proceso de selección de mínima cuantía deberá adelantarse cuando la contratación requerida no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, que corresponde a $78.790.725 para el año 2026.

ANALISIS DE LA DEMANDA
ENTIDAD: EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - No. EFR-MC-007-2025

Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto del contrato	**PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA EL PORTAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL Y EL SISTEMA DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD.**
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP EFR-121-2025.
Valor del contrato	**Treinta y Dos Millones Ochocientos Mil Pesos ($32.800.000) M/Cte**
Vigencia del contrato	**Trescientos sesenta y cinco (365) días**
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	**Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento de las obligaciones / 10% del valor del contrato / 4 meses Calidad y correcto funcionamiento de los bienes / 10% del valor del contrato / Plazo del contrato y 1 año más
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	PW LATAM SAS Develop App SAS CLOUD CITY REWDEV BUENDATA SAS
ENTIDAD: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META - No. PCMC_017_24	
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSTING DE ALOJAMIENTO WEB EN SERVIDOR DEDICADO PARA EL SITIO WEB INSTITUCIONAL CONTRALORIAMETA.GOV.CO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META.**
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **CPS-017-2024**
Valor del contrato	Treinta y Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil Ochocientos Pesos ($35.980.800) M/Cte
Vigencia del contrato	**QUINCE (15) DÍAS**
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	**Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento de las obligaciones / 10% del valor del contrato / Plazo del contrato 4 meses Calidad del servicio / 10% del valor del contrato / Plazo del contrato y 1 mes más Pago de salarios / 5% del valor del contrato / Plazo del contrato y un años mas
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
ENTIDAD: MUNICIPIO DE CAJICÁ - No. MC-024 DE 2023	
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO (HOSTING) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA INTERACTIVA (SITIO WEB) WWW.CAJICA.GOV.CO DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ**
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **CPS-373-2023**
Valor del contrato	**TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($38.400.000) M/CTE**
Vigencia del contrato	**UN (01) MES**
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	**Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento de las obligaciones / 15% del valor del contrato / Plazo del contrato y 6 meses más Calidad del servicio / 20% del valor del contrato / Plazo del contrato y 1 año más

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Asg Tecnology Gopher Group JA2 servidores

ENTIDAD: MUNICIPIO DE CAJICÁ – MC-032-2022

Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	**Servicios de alojamiento y aseguramiento de la Plataforma Interactiva (Sitio Web) de la Alcaldía de Cajicá**
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **CPS-403-2023**
Valor del contrato	**TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($33.399.600)**
Vigencia del contrato	**UN (01) MES**
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones	15% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 1 año más

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	AttizGroup Gopher Group JA2 servidores

ENTIDAD: MUNICIPIO DE CAJICÁ – MC-019-2021

Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA PLATAFORMA INTERACTIVA (SITIO WEB) DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ.
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP CPS-357-2021
Valor del contrato	**TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($31.809.996) MCTE**
Vigencia del contrato	**UN (01) MES**
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones	15% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 1 año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	BRAND GRAPHICS Gopher Group JA2 servidores

ENTIDAD: MUNICIPIO DE CAJICÁ – MC-010-2020

Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA PLATAFORMA INTERACTIVA (SITIO WEB) DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ**
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato **288-2020**
Valor del contrato	**VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($26.490.000) M/CTE**
Vigencia del contrato	**UN (01) MES**
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	BRAND GRAPHICS Gopher Group JA2 servidores

Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 60 días calendario más
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 1 año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación"

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOP II** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

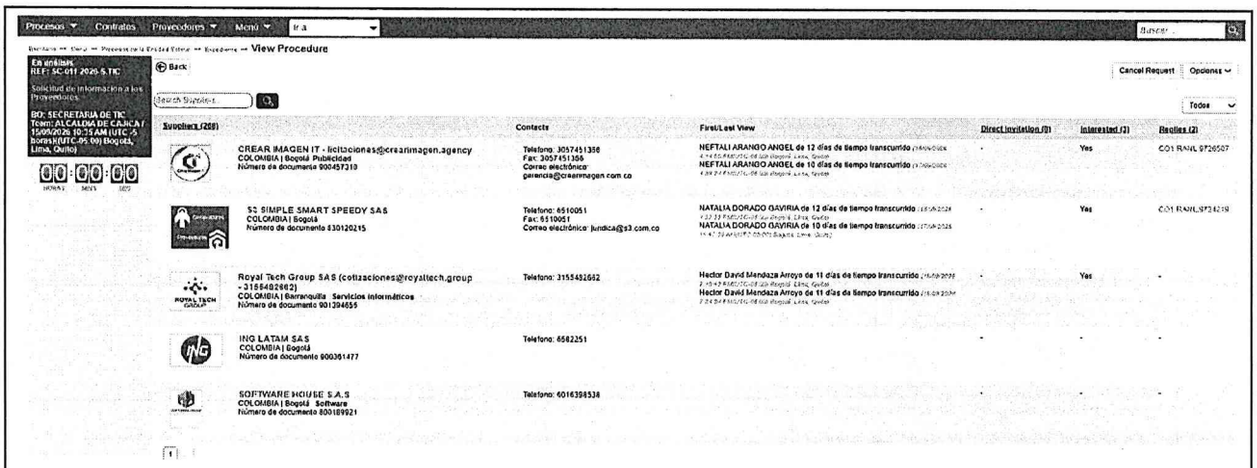
El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81112105	Servicios de hospedaje de operación sitios web

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 268, tomando como referencia el código:

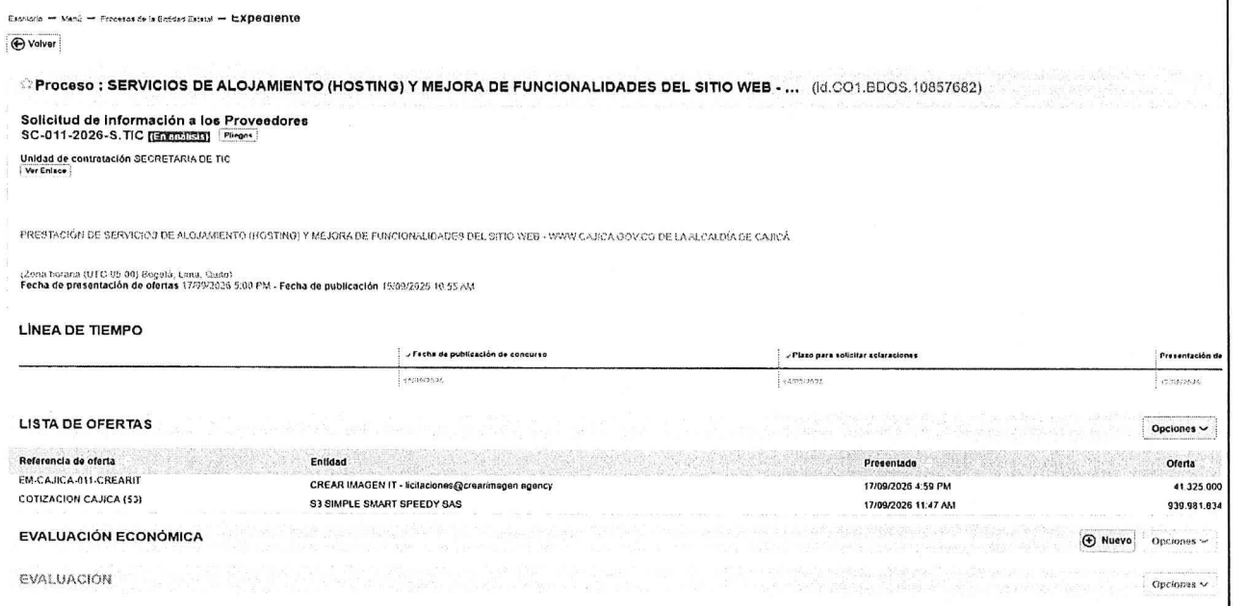
Enlace de la solicitud de información

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10897833&isFromPublicArea=True&isModal=False



Teniendo en cuenta que se realizó el evento de cotización **No.SC-011-2026-S.TIC** en la plataforma SECOP II desde el día **15 de SEPTIEMBRE de 2026 al 17 de SEPTIEMBRE de 2026**, presentándose 2 cotizaciones asó:

- Una (01) por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($939.981.834) M/CTE, presentada por la empresa** S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS, ese fue el valor colocado en el SECOP II, sin embargo al validar el archivo de presentación de cotización el valor es diferente por $ **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($93.981.834) M/CTE.** Esta cotización no se acepta porque los valores difieren entre lo escrito en el SECOP II y lo verdaderamente remitido en el archivo, y a su vez, porque en el evento de cotización la entidad manifestó que el presupuesto estimado para el presente proceso es de **$50.000.000**, por lo tanto, cualquiera de los dos valores se encuentra por encima del presupuesto destinado por la entidad.
- Otra cotización presentada por **CREAR IMAGEN IT POR VALOR DE CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($41.325.000) M/CTE.** Una vez revisados los valores tanto en lo escrito en el secop II como en el archivo de cotización se evidencian que estos valores son iguales, y se encuentran en el rango del presupuesto estimado por la entidad para el presente proceso.



Por lo tanto, fue necesario solicitar cotización a empresas dedicadas a la prestación de este tipo de servicios, solicitud enviada mediante correo electrónico, a las siguientes empresas: contacto@asgtecnology.co (ASGTecnology), comercial@attizgroup.com.co (Attiz Group) y soluciones@gophergroup.com.co (Gopher Group).

De los cuales dieron respuesta Gopher Group y Attiz Group, completando 3 cotizaciones para realizar el estudio de mercados.

Se realiza la verificación de cotizaciones, producto de esto se establece el valor promedio de las cotización, IVA incluido:

Número de Cotización	Nombre del Proveedor	Valor unitario promedio incluido IVA
Cotización 1	CREAR IMAGEN IT	$41.325.000
Cotización 2	GOPHER GROUP	$49.500.000,00
Cotización 3	ATTIZ GROUP	$45.100.000
Valor promedio incluido IVA		**$45.308.333**

NOTA: El servicio de Hosting se encuentra exento de IVA, de conformidad por lo dispuesto en el numeral 21 del art. 476 del Decreto 624 de 1989 por el cual se adopta el Estatuto Tributario el cual fue adicionado mediante el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016, asimismo el Concepto DIAN No.100202208-0820 de 2017 con ayuda de MINTIC donde se establecen los criterios y definiciones para exención del servicio de Hosting, dentro de los cuales resaltamos el siguiente: Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos. Por lo tanto, a partir de febrero de 2017 nuestros servicios de: Hosting, Servidores Dedicados, VPS, Servidores Cloud y Hosting Revendedor no estarán gravados con IVA.

Teniendo en cuenta las cotizaciones anteriores, se tomó el promedio entre estos valores el cual corresponderá al valor estimado para el presupuesto del objeto a celebrar, el cual realizando la operación aritmética queda en **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($45.308.333) M/CTE.**

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector de servicios. No existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas. De igual forma, aunque no hay un monopolio y oligopolio.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- Colombia (https://www.colombia.com/)
- Colombia (https://www.supersociedades.gov.co/)

ESTUDIO DE MERCADO

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual, realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, La Entidad procedió a solicitar la emisión de cotizaciones a las siguientes empresas:

VER ANEXO DE ESTUDIO DE MERCADO

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado para el mantenimiento de impresoras, para lo cual se solicitaron cotizaciones a tres (3) proveedores que puedan prestar el servicio.

De acuerdo a las cotizaciones presentadas, se tendrá en cuenta el valor unitario para efectos de promediar el precio por cada servicio, el cual se encuentra adjunto al presente estudio y el cual forma parte integral del mismo. (Ver anexo estudio de Mercado).

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($45.308.333) M/CTE**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (anexo 1)

En constancia de lo anterior,

NICOLAS MAURICIO CASTIBLANCO NAVARRETE
Secretario de TIC y CTEI

Elaboró: Patricia Palomo Hurtado – Profesional Universitario Sec TIC y CTEI
Revisó: Luz Caterine Venegas Bello – Directora Financiera
Aprobó: Nicolás Mauricio Castiblanco Navarrete – Secretario de TIC y CTEI